

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 197

AÑO: 2023

**Iniciador:** Cámara de Diputados. DIPUTADA PROVINCIAL - MONICA ZALAZAR.-  
**Tipo:** LEY  
**Extracto:** DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL E HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LAS RUINAS DE TUNELES FERREOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DEPARTAMENTO PACLIN".  
**Fecha:** 23 Nov. 2023  
**Hora:** 08:44:08.276935



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 NOV 2023

NOTA C.D.P. N° 0128

Señor  
Presidente de la Cámara de Senadores  
de la provincia de Catamarca  
*Ing. Rubén Dusso*  
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a Usted, a efectos de remitirle -para su tratamiento- el texto adjunto del proyecto de Ley sobre ***"Declarar Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca a las 'Ruinas de Túneles Férreos' ubicado en la localidad de la Merced, departamento Paclín"***, que obtuviera media sanción de este Cuerpo en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 22 de noviembre del corriente año.

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.



*Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA*  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



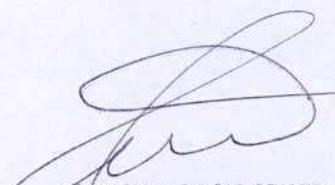
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º-** Declárase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca, a los túneles del ferrocarril ubicados en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

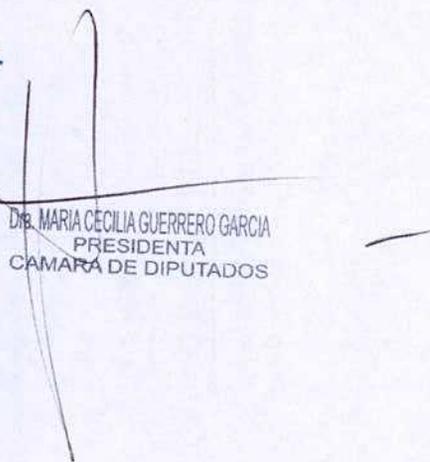
**ARTÍCULO 2º-** El Poder Ejecutivo procederá a adoptar las medidas necesarias a efectos de cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4831, de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia.

**ARTÍCULO 3º-** De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS  
VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS  
MIL VEINTITRÉS.**

  
Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE DESPACHO: 048 - 2023

RECIBIDO: 05 - 09 - 2023  
VENCIMIENTO: 13 - 09 - 2023



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. Nº

419

GDE

EX-2022-00026099- -HCDCAT-DPMZ

Año

2022

Iniciadora

DIPUTADA PROVINCIAL: MONICA ZALAZAR. -

Tipo de proyecto

LEY

Extracto

“Declarar patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca a las "Ruinas de Túneles Férreos" ubicado en la Localidad de la Merced, Departamento Paclín.”. -



ES COPIA  
FIEL DEL  
ORIGINAL

  
LUIS ROQUE ROLDAN  
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



**EXPTE N°: 419/2022**

**EX-2022-00026099- -HCDCAT-DPMZ**

**INICIADORA: DIPUTADA MONICA ZALAZAR**

**FUNDAMENTOS:**

**Señora Presidenta:**

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca a las "Ruinas de Túneles Férreos" ubicado en la Localidad de la Merced, Departamento Paclín.

La ley Provincial N° 4831 del año 1995, de Preservación del patrimonio cultural e histórico de la provincia de Catamarca, en su artículo 1°, establece que se declarara de interés provincial "las ruinas, monumentos y lugares históricos y todo objeto u obra cultural que constituyan el patrimonio histórico - cultural de la Provincia de Catamarca."

Asimismo, la UNESCO expresa: "La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el "capital cultural" de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación."

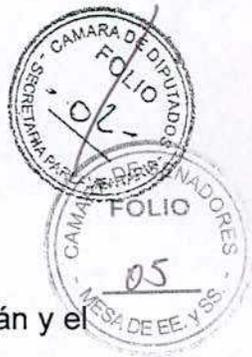
Reconoce la UNESCO como componentes del patrimonio cultural a los monumentos, obras arquitectónicas, esculturas o pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, artístico o científico.

Cuando decimos que en Catamarca hay turismo para todos los gustos, no exageramos. Hablemos, sino, de los misteriosos túneles de La Merced, en Catamarca, a solo 55 km de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Estos Túneles que atraviesan las montañas fueron construidos a mediados del Siglo XX más precisamente en la década de los 50 que tenía



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
LUIS ROQUE ROLBAN  
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



como finalidad concretar la unión ferroviaria entre Catamarca y Tucumán y el resto del Noroeste Argentino y facilitar las conexiones a través de la línea Superi, del Ferrocarril General Manuel Belgrano.

Sin embargo, esta obra de gran envergadura nunca fue concluida, principalmente por cuestiones climáticas, dejando así trunca a una magnífica labor de ingeniería que habría significado sin dudas, una llave para abrir muchísimas puertas para los pueblos del Noroeste argentino.

No obstante, ello, en la actualidad, de los catorce túneles que atravesarían las Sierras de Guayamba y del Potrerillo, hoy subsisten nueve, seis en La Merced y los tres restantes en Rumi Punco, ya en territorio de la provincia de Tucumán. Muchos de los cuales se encuentran en muy buen estado de conservación a pesar del paso del tiempo y de las inclemencias de la naturaleza, tales como la constante inundación por las filtraciones de agua y de los movimientos sísmicos que hubo a lo largo de los años y al crecimiento de la tupida vegetación de la selva.

En este sentido, también vale destacar que toda esta zona está ubicada en la Eco-Región de las Yungas, compuesta básicamente por grandes extensiones de selva nublada de montaña, dando como resultado un paisaje muy verde, con una extensa vegetación. Estos paisajes se mantienen así principalmente en la época de lluvias, que corresponde a los meses de verano, desde noviembre hasta marzo.

El clima de este territorio es de tipo Subtropical Serrano, donde llueven entre 800 a 1200 mm al año. Las temperaturas varían entre cálidas y templadas en primavera y verano, frescas en otoño y frías en invierno.

Hoy en día los túneles férreos continúan allí, en medio de la selva, y se convirtieron en un punto de atracción turística para aventureros y curiosos. Estos túneles cuentan en lo atractivo, no solo con un paisaje y ambiente que son UNICOS, sino también con una historia de construcción y leyendas propias, y esa combinación es la que los hace objeto de destino turístico para los que visitan el Departamento Paclín al solo efecto de llegar a conocerlos.

De esta manera, la zona de túneles de la localidad de La Merced, es ideal para realizar safaris fotográficos, observar su flora y fauna, explorar su interior en toda su extensión y disfrutar de una excelente experiencia de eco aventura.

Por todo ello, las reinas de los túneles son uno de esos lugares más atractivos y misteriosos que atrapan a todo aquel que anda en busca de aventura a pleno contacto con la naturaleza. Su ubicación, las historias que sucedieron durante



  
LUIS ROQUE ROLDAN  
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



su construcción y el hecho de que fueron abandonados, son algunos de los factores que atraen a las personas que deciden conocerlos.

El presente proyecto de ley, intenta insuflarle vida a las moles olvidadas para que puedan recobrar un poco de la grandiosidad con las que fueron construidas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados el acompañamiento con su voto para la aprobación del presente proyecto de ley.



  
LUIS ROQUE ROLDÁN  
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarase de interés provincial el monumento a las Ruinas de Túneles Férreos, ubicados en la Localidad de La Merced, departamento Paclín, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 4831.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrase y catalogase como Patrimonio de la Provincia de Catamarca ante la autoridad provincial competente al monumento mencionado en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.-** Dotase de la protección y preservación establecida en la Ley Provincial N° 4831 al monumento mencionado en el Artículo 1°.

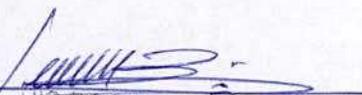
**ARTÍCULO 4°.-** De forma.-

**FIRMA: DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR.**

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca  
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,  
o=Poder Legislativo Camara de Diputados,  
ou=Secretaria Administrativa, serialNumber=CUIT  
30668077710  
Date: 2022.08.01 23:19:58 -03'00'

MONICA OLGA ZALAZAR  
Diputada  
DIPUTADA PROVINCIAL MONICA ZALAZAR



  
LUIS ROQUE ROLDÁN  
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: D0078/23

EMITIDO: 5/09/2023

EXPTE Nº: 419/22

VENCIMIENTO: 13/09/2023.

EX-2022-00026099- -HDCAT-DPMZ



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de Agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR**, que se tramita por expte. N.º 419/22, caratulado: "**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL E HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LAS RUINAS DE TUNELES FERREOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DEPARTAMENTO PACLIN**".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a los Túneles del ferrocarril ubicados en la localidad de La Merced, Departamento Paclín.

**ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo procederá a adoptar las medidas necesarias a efectos de cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4831, de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia .

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA VERONICA MERCADO**.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente N° 419/22 Letra:   
 Entró: 05/09/22 Hs.: 11:30   
 Salto: / Hs.:   
 A: Folios: (05)   
 Recibido por:   
 Registrado por: CONTINENTAL VAGAT

*[Signature]*  
Prof. CARLOS ANTONIO MARSH  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

*[Signature]*  
MARIA NATALIA PONFERRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
ADRIANA DIAZ  
SECRETARIA  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

*[Signature]*  
Dip. VERONICA MERCADO  
PRESIDENTE  
COMISION CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Dra. CRISTINA GOMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 SEP 2023

NOTA D.D.P. N° 063  
Despacho DU N° 078/2023

Señora  
Secretaria Parlamentaria  
de la Cámara de Diputados  
Dra. Rocío Cristal Lujan  
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a los efectos de remitirle el Proyecto que a continuación se detalla, cuyo Despacho de Comisión resultara con fecha de vencimiento el 13 de septiembre del año 2023, de acuerdo a lo normado por el artículo 61° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

*Expte. N° 419/2022*, Proyecto de Ley, iniciado por la *Diputada Mónica Zalazar* sobre *“Declarar Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca a las “Ruinas de Túneles Férreos” ubicado en la localidad de La Merced, Departamento Paclín”* de 06 fs. Útiles.

Con tal motivo, saludo a Usted atentamente.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 419/22	Letra:
Entró: 14 / 09 / 22	Hs.: 08:30
Saló:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	
Registrado por:	



*Cesar Maximiliano Cardozo*  
CESAR MAXIMILIANO CARDOZO  
EFE DE DIV. DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DESPACHO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA  
FIEL DEL  
ORIGINAL

*Luis Roque Roldán*  
LUIS ROQUE ROLDAN  
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS